

DECRETO 102/1999, de 6 de mayo, por el que se autoriza la implantación de determinadas enseñanzas en la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús», de Avila.

La Junta de Castilla y León de conformidad con el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, dictó el Decreto 117/1998, de 18 de junio, autorizando la implantación de determinadas enseñanzas en la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Avila, paso previo necesario a la homologación por el Gobierno de los títulos a que conducen y en definitiva, a la posterior autorización de puesta en funcionamiento de esta Universidad.

Precisándose una adecuación al Catálogo de Titulaciones actualmente vigente, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 6 de mayo de 1999

DISPONGO:

Artículo Unico. Se autoriza a la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús», la implantación de las enseñanzas conducentes a los títulos con validez en todo el territorio nacional, que se relacionan en el Anexo.

Valladolid, 6 de mayo de 1999.

El Presidente de la Junta de Castilla y León,
Fdo.: Juan José Lucas Jiménez

La Consejera de Educación y Cultura,
Fdo.: Josefa Eugenia Fernández Arufe

ANEXO

Diplomatura en Ciencias Empresariales, en sustitución de la Diplomatura en Administración y Dirección de Empresas autorizada por el Decreto 117/1998, de 18 de junio.

Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, en sustitución de Ingeniería Técnica Informática autorizada por el Decreto 117/1998, de 18 de junio.

Ingeniería Técnica Forestal (especialidad en Explotaciones Forestales), en sustitución de Ingeniería Técnica de Montes autorizada por el Decreto 117/1998, de 18 de junio.

Ingeniería Técnica Agrícola (especialidad en Explotaciones Agropecuarias), en sustitución de Ingeniería Técnica de Agrónomos autorizada por el Decreto 117/1998, de 18 de junio.